



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00802456- -UNC-ME#FP

---

VISTO:

El pase en comisión que solicita la Sra. Lic. MARÍA CAROLINA GUEVARA, agente legajo 44.774 de la Facultad de Ciencias Químicas, para desempeñar funciones en la Facultad de Psicología (orden 2); y

CONSIDERANDO:

Que arguye razones de salud psicofísicas, las que acredita con el certificado que acompaña su nota, como así también de oportunidad de desarrollar tareas acordes a su experiencia, formación y perfil profesional adquiridos;

Que, conforme lo informa la Dirección de Planta de Personal en su intervención del orden 19, la nombrada revista en un cargo nodocente de la categoría Cinco, agrupamiento Técnico-Profesional (Cód. 3665/4A) en presupuesto de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que el Decanato de la unidad académica receptora expresa su visto bueno (orden 4), en atención a que la iniciativa reviste vital importancia para esa dependencia en la medida que constituye un aporte sustancial al desarrollo de políticas institucionales de inclusión y articulación entre la Facultad de Psicología, su comunidad estudiantil y la sociedad;

Que, por su lado, el Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas presta su conformidad al pase en comisión por el término de seis meses (orden 8);

El dictamen favorable que al orden 23 emite la Dirección de Asuntos Jurídicos (N° DDAJ-2022-71447-E-UNC-DGAJ#SG);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer el pase en comisión de la Sra. Lic. MARÍA CAROLINA GUEVARA (Leg. 44.774) de la Facultad de Ciencias Químicas a la Facultad de Psicología por el término de seis (6) meses.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Químicas y a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*